



ACTA DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día miércoles dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. Por lo cual, la Secretaría informa que se encuentran registradas treinta y cuatro asistencias de Diputadas y de Diputados, (más tres Diputadas y Diputados que



registran su asistencia una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y siete asistencias de Diputadas y de Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Stela María Friginals Aguilar, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Esperanza Ramírez Vásquez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda



Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Lenin Jiménez Hernández, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Beatriz Adriana Salazar Rivas, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y de los Diputados Sesul Bolaños López y Leonardo Díaz Jiménez, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** - - - - -

A continuación, el Diputado Presidente, instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. Por lo cual la Secretaría da cuenta con el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES**



EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE**

COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen Con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción. Por lo que, una vez concluida la lectura correspondiente, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día y en virtud de que no hay Diputada o Diputado que pida el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, y una vez aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención al punto a tratar. -----

1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Para lo cual, el Diputado



Presidente informa que, antes de dar trámite con el Dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la



palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que la votación se realizará a través del Tablero Electrónico de conformidad con el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y para tal efecto instruye a la Secretaría dar cuenta con el único Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN**. Por lo cual la Secretaría da lectura al Dictamen siguiente: **a)** Dictamen Con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, quien expone los fundamentos del Dictamen y una vez concluida su intervención, El Diputado Presidente somete a



discusión en lo general y en lo particular el Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta y toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano, (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Declarando el Diputado Presidente, aprobado con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado,** y una vez aprobado el Acuerdo correspondiente, el Diputado Presidente informa al Pleno que se procede a elegir a la persona que ocupará la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción. Por lo cual somete a consideración del Pleno la terna de las propuestas para la elección respectiva, así mismo informa que la elección se llevará a cabo a través del



Sistema Electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la misma manera informa al Pleno que la votación se realizará en tres momentos, en las tabletas se proyectarán por separado cada propuesta por veinte segundos, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que solo si están de acuerdo con la propuesta que se les presente por medio de sus tabletas, emitan su voto a favor, de lo contrario solicita se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomarán en cuenta solo los votos a favor, por lo consiguiente solicita al área de Tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y de los Diputados, la **primera propuesta** para la votación correspondiente, proyectándose la propuesta de la Ciudadana **Mitzi Zamary León Gómez**, para quien **no se emite voto alguno**. Acto continuo el Diputado Presidente solicita que se proyecte en las tabletas de las Diputadas y Diputados la **segunda propuesta** misma que corresponde a favor de la Ciudadana **Karina Reyes Ávila**, para quien se registran **treinta y siete votos a favor**, en el que se incluye el voto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien no pudo registrar su voto



electrónico, como consecuencia de que su tableta presentó fallas técnicas. Enseguida el Diputado Presidente solicita que se proyecte en las tabletas de las Diputadas y de los Diputados la **tercera propuesta**, misma que corresponde a favor de la Ciudadana **Estefanía González Ramos**, para quien **no se emite voto alguno**. Por lo que, una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría realice el cómputo debido e informe el resultado de las votaciones, por consiguiente la Diputada Secretaria informa a la Presidencia el resultado obtenido, quedando de la siguiente manera: cero votos a favor de la Ciudadana **Mitzi Zamy León Gómez**; treinta y siete votos a favor de la Ciudadana **Karina Reyes Ávila** y cero votos a favor de la Ciudadana **Estefanía González Ramos**. Acto seguido el Diputado Presidente informa que como resultado de la votación **se declara Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Ciudadana Karina Reyes Ávila**. Por consiguiente instruye a la Secretaría de lectura al Proyecto de Decreto por el que se le designa como Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de



Combate a la Corrupción. En consecuencia la Secretaría da lectura al: “**DECRETO No. 2427. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

“**DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** *La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXXIII y 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a la Ciudadana Karina Reyes Ávila como Fiscal Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, quien durará en su cargo por un periodo de siete años. **TRANSITORIOS:***

PRIMERO. *El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.* **SEGUNDO.** *Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.”* Acto seguido el Diputado Presidente informa que, en virtud de que, el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informa al Pleno que se pondrán a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual pone a discusión el Decreto mencionado, y en atención a que ninguna Legisladora y ningún



Legislador solicitó el uso de la palabra, solicita que quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantaron la mano). De la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra, por lo cual el Diputado Presidente declara **aprobado el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** -----

Posteriormente el Diputado Presidente informa que con base en la facultad conferida por el artículo 39 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por el artículo 178 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a las Diputadas Angélica Rocío Melchor



Vásquez, Eva Diego Cruz, y a los Diputados Sergio López Sánchez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan acompañar a la Ciudadana Karina Reyes Ávila, electa TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, al frente del Presídium para rendir ante el Pleno la Protesta de Ley, a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo cual pide a la Comisión de Cortesía cumpla con el cometido; otorgándose un receso, y una vez estando la Ciudadana Karina Reyes Ávila, frente al Presídium, el Diputado Presidente reanuda la Sesión y pide a las Diputadas y a los Diputados, Servidoras y Servidores Públicos, así como a todos los presentes, ponerse de pie para proceder a dar cumplimiento con la **Protesta de Ley de la Ciudadana Karina Reyes Ávila**, nombrada Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, por lo cual el Diputado Presidente pregunta a la Ciudadana **KARINA REYES ÁVILA; “¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS**



LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE ESTA SOBERANÍA OS HA CONFERIDO?”, quien responde en sentido afirmativo. Acto continuo le apercibe “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE”. Enseguida y una vez que se cumplió con la toma de protesta, el Diputado Presidente solicita respetuosamente a las Diputadas y a los Diputados designados de la Junta de Coordinación Política, acompañen a la electa TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, a la salida del Recinto Legislativo. Acto seguido el Diputado Presidente informa que una vez atendido el único punto del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*